



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

072-23

N° 00005097

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 29 de agosto de 2023

VISTO

La Ordenanza N°2185/22 sancionada el 16 de diciembre de 2022 por el Honorable Concejo Deliberante correspondiente al Presupuesto 2023...

Y CONSIDERANDO

Que, el Presupuesto de Egresos aprobado por el Concejo Deliberante en la citada Ordenanza prevé un incremento de las erogaciones a ejecutarse durante el año 2023 para el pago de los haberes municipales, de acuerdo a lo consignado en la cuenta Cat. Prog 001-001 (Personal – Sueldos básicos, adicionales y suplementos).

Que, frente a la inflación acumulada a partir del último aumento salarial y ante el previsible y sostenido incremento de los precios en los próximos meses, resulta oportuno otorgar un incremento salarial.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA
LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA

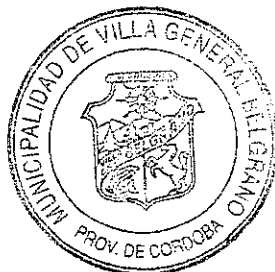
Art. 1) CONCÉDASE, un incremento salarial del 5% sobre la escala salarial vigente, más un 10% no remunerativo, sobre los sueldos básicos devengados en el mes agosto de 2023, para el Personal Permanente y Contratado, Departamento Ejecutivo, Honorable Concejo Deliberante y Honorable Tribunal de Cuentas. Este concepto deberá abonarse con los salarios del mes de agosto 2023 y no incluye horas extras, ni otro emolumento de carácter excepcional.


Art. 2) ELÉVESE copia del presente al Honorable Concejo Deliberante, al Honorable Tribunal de Cuentas, a la Secretaria de Hacienda y Finanzas y al Área de Recursos Humanos para su conocimiento.

Art.3) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DECRETO N°072/2023
FOLIOS N°00005097
O.A.S./F.A.A. /3copias


LIC. FABIANA APENDINO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Y REL. INST
Municipalidad Villa Gral Belgrano




CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano